

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40201 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia/ San Sebastián anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 91/2013 en el que figura como concursado/a Fundimolde Salvatore, S.L., CIF B20660262, se ha dictado el 12/06/2017 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

En Donostia/San Sebastián, 12 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170046470-1